

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA  
LRGTO-018-2022 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

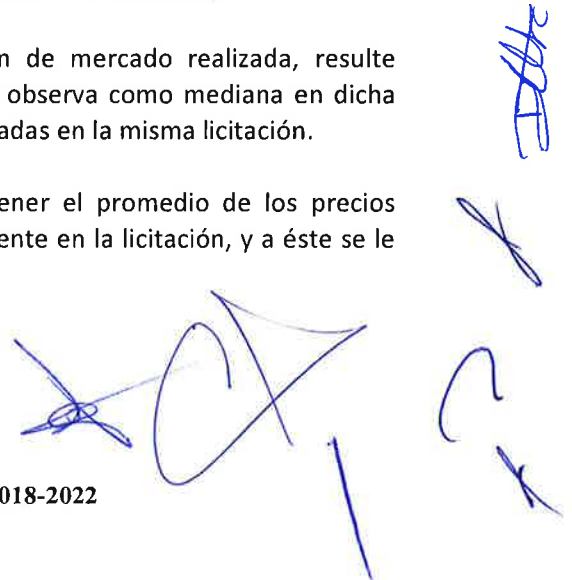
**Dirección General:** Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Dirección de Adquisiciones:** Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Precio no aceptable:** Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**Precio conveniente:** Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Dumping:** Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

**e-compras:** Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

**ISPG:** Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

**MIQ:** Museo Iconográfico del Quijote

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la Licitación Restringida Mixta LRGTO-018-2022, para la Adquisición de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión correspondiente al programa operativo anual de compras del cuatro trimestre del 2022, bajo las siguientes:

**Bases**

**I. Información específica de los bienes**

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los Anexos I, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, M-7B, M-7B-I, N, Ñ, O, P, Q y R que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 735 34 00 ext. 1675, con la C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo.

**II. Información específica de la Licitación**

**a) Junta (s) de Aclaraciones**

Se llevará a cabo el día **07 de octubre de 2022 a las 9:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **04 de octubre de 2022 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: [dherrerac@guanajuato.gob.mx](mailto:dherrerac@guanajuato.gob.mx) o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el **Anexo E**.

**Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones, será optativa, y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, solo podrá comparecer 1 persona por licitante; en caso de que no asistan, se les enviará por correo electrónico, según corresponda, copia del acta de la junta respectiva, sin perjuicio de que podrá ser descargada en la página electrónica:  
[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php).

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

**b) Características de muestras**

Para la partida 5, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde las características solicitadas en el Anexo I, según participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

c) ***Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes***

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a partir de la publicación y a más tardar el día **12 de octubre de 2022**, en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., lugar en el que será sellado su respectivo recibo de muestras en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 hrs., a excepción del **12 de octubre de 2022** cuya muestra se recibirá a más tardar las **11:30 horas**.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO J**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la partida en que participa, descripción corta de su muestra y datos del participante, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana de **07 de noviembre del 2022 al 11 de noviembre del 2022, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

d) ***Muestras de la convocante para consulta***

Están a disposición de los interesados muestra física de la partida 5 del Anexo I, en días hábiles en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5. con el C. Abraham Rangel Carbajal, a partir del 03 de octubre de 2022 al 11 de octubre de 2022.

**Se aclara que de existir alguna discrepancia entre las especificaciones solicitadas en el Anexo I y la muestra puesta a disposición para revisión por parte de la convocante prevalecerán las especificaciones técnicas descritas en el Anexo I.**

e) ***Evaluación de Muestras y Pruebas (Aplica para la partida 5)***

La evaluación de muestras se llevara a cabo en comparación entre la muestra física presentada por la convocante, su muestra física y su propuesta técnica, considerando que se revisarán las características y especificaciones similares solicitadas en el anexo I tales como calidad de

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

impresión, calidad de papel, pegado entre otros de acuerdo al anexo I. En caso contrario su propuesta será descalificada.

f) **Registro de Propuestas**

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **12 de octubre de 2022 a las 12:30 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **12 de octubre de 2022 a las 12:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) **Acto de Apertura de Ofertas Técnica y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **12 de octubre de 2022 a las 12:30 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el **Anexo G**.

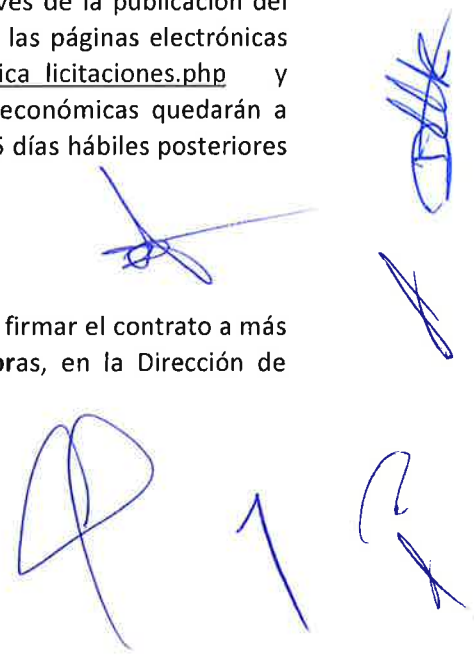
h) **Notificación de Fallo**

Se llevará a cabo el día **20 de octubre de 2022 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

i) **Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **03 de noviembre de 2022, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

**j) Lugar y Tiempo de Entrega**

**Partidas 1, 2, 3 y 4.**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados libre a bordo en Piso a más tardar el **02 de diciembre de 2022**, en las Instalaciones del Departamento de Almacén del ISAPEG con domicilio en Carr. Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5, Yerbabuena, Guanajuato., Gto. C.P. 36000 con la Q.F.B. Rosalva Martínez González, previa cita al teléfono: 4737331276 en horario de 9:00 a 15:00 hrs. de acuerdo a la separación de los anexos M-7B y anexo M-7B-I.

El licitante adjudicado deberá presentar Dummy para visto bueno de impresión de los bienes a más tardar 3 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Barrio la Quinta No. 2, Colonia Marfil, C.P. 36251, Guanajuato, Gto., teléfono: 473 73 24400, 473 73 24248 ext. 211, con la C.P. Martha Leticia Ruiz Pérez, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

**Partida 5**

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **16 de noviembre de 2022**, en La Bodega de Ediciones del Museo Iconográfico del Quijote ubicada en Calle Campanero número 9, Col. Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Persona de Contacto: Lic. Luz Gabriela Gutiérrez Arellano, Tel. 4737326117 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Los libros deberán ser entregados en cajas.

La encargada de la supervisión de la edición, entregará al Licitante Adjudicado el Archivo del libro a imprimir, a más tardar 2 días después de la notificación de la adjudicación. A más tardar 3 días posteriores a la entrega del archivo, el licitante Adjudicado presentará una prueba de color a la Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez, Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales del Museo, para su validación y autorización. En las instalaciones de Museo Iconográfico en la dirección calle Manuel Doblado N°2 Col. Centro, C.P. 36000 en Guanajuato, Gto.

**k) Transporte**

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**III. Presentación de Ofertas**

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center, a signature on the right side, and several initials or marks scattered on the right margin.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (**Anexo C**).

1.5 ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. Anexo D.

1.6 Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) y;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo, por

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.7 Copia del Recibo de Muestras con el sello del Almacén de la Dirección de Adquisiciones, (Anexo J), Aplica para la partida 5.

1.8 Carta original de fabricante en que manifieste que responderá de manera conjunta y solidaria para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de impresión y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.9 Carta original firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que el participante cuenta con la experiencia para la edición e impresión.

1.10 Anexo AB con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado.

1.11 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca ofertada**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (Anexo A).

2. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3, deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

6. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

- El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante**. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. De preferencia incluir un disco compacto que contengan en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.
4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>** en la cual los proveedores actualizados al 2022 en el **Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato** que cuenten con usuario, contraseña y firma electrónica expedida por la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Estado de Guanajuato (DGTIT)**, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1\_1\_DA\_#proveedor.\***)

*En el que (1\_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (\*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1\_1\_DA\_39999.doc*

● **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar la siguiente documentación:

- 1.1 Original digitalizada de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. **(1\_1\_OPV\_#proveedor.\*)**

1.2 Opinión del Cumplimiento digitalizada de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. **(1\_2\_OIMSS\_#proveedor.\*)**

1.3 Constancia digitalizada de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. **(1\_3\_C\_INFONAVIT#proveedor.\*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta digitalizada de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. **(Anexo C) (1\_4\_AnexoC\_#proveedor.\*)**

1.5 ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos digitalizados que sustenten lo anterior. **(Anexo D). (1\_5\_Anexo\_D\_#proveedor.\*)**

1.6 Copia simple digitalizada de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple digitalizada de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos digitalizados señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal digitalizada que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada digitalizada para cotejo y copia simple;
- Copia simple digitalizada por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) y;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento digitalizado del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.

La documental digitalizada aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación. **(1\_6\_DOCTOS\_LEGALES\_#proveedor.\*)**

1.7 Copia digitalizada del Recibo de Muestras con el sello del Almacén de la Dirección de Adquisiciones y suministros, (Anexo J) Aplica para la partida 5 **(1\_7\_RECIBO DE MUESTRAS\_#proveedor.\*)**

1.8 Carta original digitalizada de fabricante en que manifieste que responderá de manera conjunta y solidaria para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de impresión y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. **(1\_8\_CARTA\_FABRICANTE\_#proveedor.\*)**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1.9 Carta original digitalizada firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que el participante cuenta con la experiencia para la edición e impresión. (1\_9\_CARTA\_FIRMADA\_#proveedor.\*)

1.10 Anexo AB digitalizada con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado. (1.10\_ANEXO AB\_#proveedor.\*)

1.11 Ingresar el "Anexo A" digitalizado en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior. (1\_11\_AnexoA\_#proveedor.\*)

Propuesta técnica, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: "DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES".

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

● **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS". Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

**Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

**IV. Contrato**

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, se podrá optar por lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and scribbles at the bottom.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; ó **(Anexo F)**.

2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato.

**Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.**

**Dicho documento será validado, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.**

**V. Descalificación de licitantes**

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- c) Si no presenta opinión positiva o si ésta se encuentra fuera del período solicitado, o si de conformidad a la verificación que se haga en la plataforma del SAT se encuentra con algún dato que no coincida con la opinión ingresada como parte de su propuesta técnica.
- d) Si no presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social o si ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- e) Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos o ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- f) Si los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 de propuestas presenciales y electrónicas, no están expedidos a nombre del licitante.
- g) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- h) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- i) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- j) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- k) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en las partidas en que oferte más o menos piezas.
- l) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.
- m) Si no oferta todas las partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante
- n) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- o) Si no presenta muestra para la partida en la que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado. **Aplica para la partida 5.**
- p) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- q) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

**VI. Declaración de desierta**

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
  - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
  - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
  - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

**VII. Condiciones**

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page. There are several scribbles and lines, including a large signature at the top right, a checkmark-like mark below it, and several other marks at the bottom right.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

c) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

d) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "Emitidos" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.

e) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.

f) La adjudicación de la presente licitación será por partida.

g) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

h) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

i) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

j) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

k) Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

m) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, R.F.C. ISP961122JV5, Zona Centro Tamazuca Número: 4, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. México. **Aplica para la partidas 1, 2, 3 y 4.**

Museo Iconográfico del Quijote, R.F.C. MIQ8712258ZA; Domicilio: Calle Manuel Doblado Número 1, C.P.36000, Col. Centro, Guanajuato, Gto. **Aplica para la partida 5.**

n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

o) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

p) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

q) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

r) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

t) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1\_1\_CG\_39999.doc, 1\_1\_CG\_39999\_2do.doc, 1\_1\_CG\_39999\_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

u) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

v) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

**VIII. Aspectos generales**

a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page. There are several distinct signatures and some scribbles, including a large one near the top right and another near the bottom right.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la entidad requiriente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.
- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico [servicioTI@guanajuato.gob.mx](mailto:servicioTI@guanajuato.gob.mx), haciendo referencia al número de licitación (**ANEXO I, SOL. COTIZACIÓN 7500000599**), siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.
- j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme a los **anexos H y O "Requisitos de facturación"**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **357ª** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

El Comité





**Gobierno del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro**

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5  
 Col. Yerbabuena, 36250  
 Guanajuato, GTO.  
 (473) 73-53-400

**ANEXO I**

**SOL. COTIZACIÓN**  
**7500000599**

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.

FECHA DEL DOCUMENTO: FORMA DE PAGO

FECHA APERTURA DE PROPUESTAS

NO. INVITACION  
 LRGT0-016-2022

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	50330882	7,800.00	PZA	Rotafolio Centro Gestor 0201 Solicitud de Pedido 0190040602 00010 Agrup. Carrito 3000022976 0001 <b>Entrega en:</b> CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ <b>Descripción técnica:</b> Rotafolio con 6 hojas de 60x90cm (+-2cm), impresión en papel couche de# 300g, hojas plastificadas por ambos lados, impresión en una sola cara,# tintas 4/0 con espiral plástico en parte superior. ///
2	50330890	1,120.00	PZA	Formatos exploración clínica de mama Centro Gestor 0201 Solicitud de Pedido 0190040603 00010 Agrup. Carrito 3000022977 0001 <b>Entrega en:</b> CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ <b>Descripción técnica:</b> Formato exploración clínica de mama (block con 100 juegos, engomado,# tamaño carta, impresión offset 4x0 en papel auto copiante, original y# copia pegados) ///
3	50330891	1,113.00	PZA	Formatos de mastografía Centro Gestor 0201 Solicitud de Pedido 0190040603 00020 Agrup. Carrito 3000022977 0002 <b>Entrega en:</b> CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ <b>Descripción técnica:</b> Formatos de mastografía (block con 100 juegos, engomado, tamaño carta,# impresión offset 4x0 en papel auto copiante, original y copia pegados) ///
4	50330892	1,100.00	PZA	Formatos de citología Centro Gestor 0201 Solicitud de Pedido 0190040603 00030 Agrup. Carrito 3000022977 0003 <b>Entrega en:</b> CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ <b>Descripción técnica:</b> Formatos para detección oportuna de cáncer cervicouterino (block con 100# juegos, engomado, tamaño carta, impresión offset 4x0 en papel auto# copiante, original y copia pegados) ///
5	50330908	15,000.00	PZA	IMPRESION LIBRO MIGUEL EL INGENIOSO



**Gobierno del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro**

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5  
Col. Yerbabuena, 36250  
Guanajuato, GTO.  
(473) 73-53-400

**ANEXO I**  
**SOL. COTIZACIÓN**  
**7500000599**

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Centro Gestor 0301 Solicitud de Pedido 0190040764 00010 Agrup. Carrito 3000023121 0001 Entrega en: Calle Manuel Doblado Núm. 1 C.P. 36000 Guanajuato Centro México/GTO <b>Descripción técnica:</b> IMPRESION DEL LIBRO "MIGUEL EL INGENIOSO". PORTADA MEDIDA EXTENDIDA: 76.5 X 30 CM, MEDIDA FINAL: 23X30 CM; 4 PÁGINAS EN COUCHE MATE DE 300 GRAMOS A 4X4 TINTAS LAMINADO: BRILLANTE AL FRENTE EN PORTADA. SOLAPA DE 15 CM AMBAS CARAS. INTERIORES A: MEDIDA EXTENDIDA: 46 X 30 CM , MEDIDA FINAL:23X30CM, 60 PÁGINAS EN COUCHE MATE DE 130 GRAMOS A 4X4 TINTAS. SUAJADO: PLECADO DE DOBLES ENCUADERNADO: HOT-MELT. # ///

**ANEXO A  
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA  
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_






**ANEXO AB**  
**LICITACION RESTRINGIDA MIXTA LRGT-018-22 PARA LA**  
**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el Artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo de conocimiento que en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato presentaré ante la Dirección de Adquisiciones y Suministros, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria y que en caso de no presentarla, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderá de manera conjunta y solidaria para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de impresión y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que el participante cuenta con la experiencia para la edición e impresión.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.

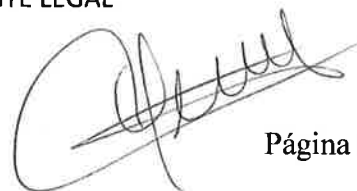
C

**ANEXO AB**  
**LICITACION RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-018-22 PARA LA**  
**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos, sujetándome a los lineamientos que establecen las mismas y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
14. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostengo la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, doy mi consentimiento de que el Estado asigne dichos bienes a entidades en Materia de Asistencia Social.

**Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA





**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-018-22 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-\_\_\_\_-2020, para la adquisición de \_\_\_\_\_ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación \_\_\_\_\_ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal o apoderado legal**

**"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"**  
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGT0-018-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,  
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

**FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

**DATOS DEL LICITANTE**

**Nombre:**

**Domicilio fiscal:**

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**CURP:**

**Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):**

**Nombre:**

**Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:**

**Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:**

**Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:**

**(Nombre y firma del representante o apoderado legal)**

**Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

**"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"**  
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-018-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,  
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

**FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

**DATOS DEL LICITANTE**

**Nombre:**

**Domicilio fiscal:**

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:**

**Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:**

**Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:**

**Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:**

**Relación de socios accionistas:**

**Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:**

**Descripción del objeto social:**

**DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**

**Nombre:**

**Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:**

**Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:**

**Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:**

**(Nombre y firma del representante o apoderado legal)**

**Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-018-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal o apoderado legal**

**Notas:**

-Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se solicita su entrega en versión electrónica en formato Word.

-Las preguntas técnicas que se repitan en varios renglones se pueden integrar en una sola pregunta haciendo referencia a las distintas partidas y puntos.

*D*  
*Stt*

*[Handwritten Signature]*  
Página 1 de 1

*7*  
*x*

**CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:**

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE \_\_\_\_\_ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

\_\_\_\_\_ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

D

## ANEXO F

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

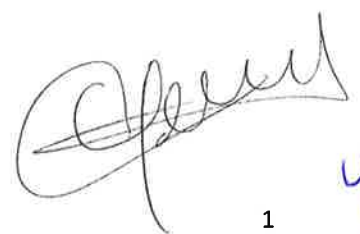
G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

2

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.**

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación se detalla:
  - a. Se procederá a abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
  - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.



## REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
  - o Número de contrato y pedido
  - o Centro(s) gestor(es)
  - o Partida(s)
  - o Unidad de medida
  - o Descripción completa del bien o servicio
  - o Marca
  - o Modelo
  - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
  - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
  - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

**(PAPEL MEMBRETADO)**

<b>Licitación Restringida Mixta LRGTO-018-22 para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Licitante:</b>	

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN**

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

*Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:30 hrs., salvo el día 12 de octubre del 2022, cuando el horario terminará a las 11:30 hrs.*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
<b>Accesorios entregados:</b>					

*Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.*

*Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.*

<b>Entrega por parte del licitante:</b>	<b>Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro</b>
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

**La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.**

<b>Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro</b>	<b>Recibe licitante:</b>
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)







Serie seguridad vial



Alcohol y conducción

# Prevención de Accidentes de Tránsito



*Handwritten mark*



STCONAPRA

GTO Secretaría de Salud  
Guanajuato de México

conapra.salud.gob.mx

*Handwritten signature*

ANEXO L ROTAFOLIO (1)

*Handwritten signature*



## Alcohol y accidentes

El alcohol es una droga que, incluso en pequeñas dosis, influye negativamente en la conducción al perturbar las aptitudes de conductoras y conductores pues, al pasar a la sangre, se extiende por todo el organismo, afectando sobre todo al cerebro y a la vista.

El consumo de bebidas alcohólicas es uno de los principales factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de accidentes de tránsito.

En México, en 2018, 5.9% de conductoras y conductores involucrados en un accidente de tránsito tenían aliento alcohólico.

## La alcoholemia

La alcoholemia es la cantidad total de alcohol que existe en la sangre. La proporción de alcohol en la sangre se conoce como tasa de alcoholemia que puede medirse tanto en sangre (gramos de alcohol por litro de sangre) como en aire espirado (miligramos por litro de aire).

**Está prohibido conducir un vehículo con un nivel de alcoholemia superior al límite establecido en la ley.**

**Si tienes que conducir, no bebas alcohol.  
Si has bebido alcohol, no conduzcas.**



*Handwritten blue marks: a checkmark and a signature.*

*Handwritten blue mark: a stylized 'D'.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Alcohol y conducción

# Prevención de Accidentes de Tránsito



## El alcoholímetro

La invención de los equipos de alcoholimetría, en combinación con la legislación que establece los límites de alcohol permitidos para conducir un vehículo, han revolucionado la aplicación de la ley respecto a la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los operativos de alcoholimetría pueden contribuir a reducir los accidentes relacionados con este factor de riesgo hasta en un 18%.

Actualmente, en la mayor parte del territorio nacional, el límite establecido de la concentración de alcohol en aire espirado es de 0,40 mg/L.

Los límites de alcohol en aire espirado recomendados por la Organización Mundial de la Salud con base en evidencia científica son 0,25 mg/L para conductoras y conductores en general y un límite de 0,01 mg/L en personas adultas jóvenes, conductoras y conductores sin experiencia y motociclistas, ya que, de acuerdo con las estadísticas, tienen un riesgo mayor de involucrarse en un siniestro vial.



D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten blue arrow and scribbles]*



Alcohol y conducción

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

## Factores que influyen en la tasa de alcoholemia

El alcohol no afecta a todas las personas por igual. Son muchos los factores que influyen en el proceso de absorción y metabolización del alcohol; los principales son:

- 1.- La cantidad de alcohol ingerida. Cuanto más alcohol se tome, mayor será la tasa de alcoholemia.
- 2.- El peso de la persona. Habiendo bebido la misma cantidad de alcohol, en una persona delgada, los efectos del alcohol son mayores que en una persona obesa.
- 3.- El sexo de la persona. A igualdad de peso y bebida, es más probable que una mujer alcance niveles superiores de alcoholemia que un hombre.
- 4.- El tiempo transcurrido desde que se consumió el alcohol. El nivel de alcoholemia puede detectarse a los cinco minutos de haber ingerido el alcohol y alcanza su máximo aproximadamente una hora después.
- 5.- El tipo de bebida y el modo de ingestión. El alcohol de las bebidas destiladas ( como el whisky o el tequila) se absorbe más rápidamente que las bebidas fermentadas (cerveza o vino).
- 6.- Los alimentos en el estómago retrasan el proceso de absorción. La cantidad de alcohol en la sangre es más elevada cuando se bebe en ayunas.
- 7.- Las circunstancias personales. Hay circunstancias personales, como la fatiga o el estrés, el embarazo o algunas enfermedades que pueden potenciar los efectos negativos del alcohol.



Alcohol y conducción

# Prevención de Accidentes de Tránsito



## Alcohol y accidentes

Al contrario de lo que se puede pensar, el consumo de bebidas alcohólicas no estimula sino que disminuye la agilidad mental y la coordinación motora.

Algunas de las alteraciones más importantes que produce el consumo de bebidas alcohólicas en el comportamiento son:

- Reduce el campo visual.
- Disminuye la capacidad de reacción y provoca pérdida de reflejos.
- Produce un falso estado de euforia y excesiva confianza, por lo que se asumen más riesgos.
- Apreciación errónea de las distancias y de las velocidades.
- Aumenta la agresividad e irritabilidad .
- Reduce la percepción de señales de tránsito, luces de los semáforos o de otros vehículos.
- Aumenta la sensibilidad a los deslumbramientos.



*Handwritten blue ink marks, including a large arrow pointing upwards and some scribbles.*

*Handwritten blue circle.*





Alcohol y conducción

# Prevención de Accidentes de Tránsito



Está demostrado que el alcohol altera gravemente la capacidad de conducir con seguridad y, por ello, quienes circulan bajo sus efectos tienen una gran probabilidad de sufrir o causar un accidente. Además, el riesgo de accidente aumenta más rápidamente que la alcoholemia.

## Recomendaciones

- Si vas a conducir no tomes ni una gota de alcohol.
- No subas a un vehículo con una conductora o un conductor que haya bebido, arriesgará tu vida porque no puede pensar claramente. Evita que conduzca un vehículo motorizado.

### La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos

Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

0



SALUD

STCONAPRA



Secretaría de Salud

*[Handwritten signature]*

Serie seguridad vial



Uso de casco  
en motocicleta

# Prevención de Accidentes de Tránsito



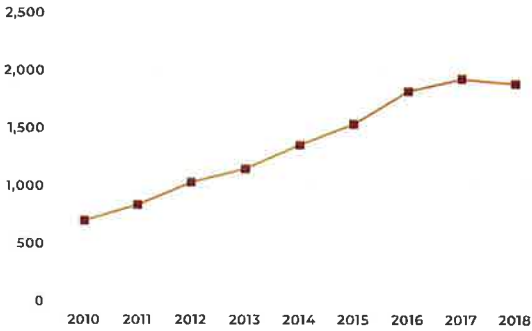


# Prevención de Accidentes de Tránsito

Uso de casco en motocicleta



## Defunciones de motociclistas 2010-2018



Fuente: Bases de mortalidad 2010-2018, INEGI-SS; SEDD 2010-2018, DGIS-SS.

En México, conducir una motocicleta representa un riesgo seis veces mayor de sufrir lesiones graves y tres veces mayor de morir en comparación con conducir un automóvil.



Fuente: STCONAPRA, con datos de Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 2012.

- Riesgo de accidente en motocicleta
- Riesgo de accidente en automóvil



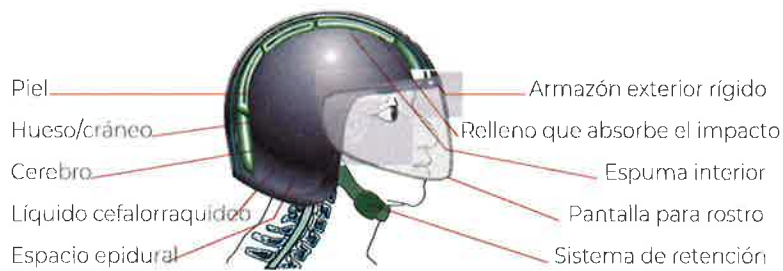
Uso de casco  
en motocicleta

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

## Función del casco ante un impacto

- Reduce el movimiento del cerebro.
- Dispersa la fuerza en una superficie mayor.
- Evita el contacto directo del cráneo y el objeto contra el que colisiona.



Fuente: *Publicación científica y técnica n° 628 OMS-OPS*

## Usar casco abrochado

- Disminuye hasta en 39% la probabilidad de muerte según la velocidad.
- Disminuye los costos de atención en salud.

## No usar casco

- Aumenta la posibilidad de muerte.
- Aumenta la gravedad de las lesiones craneales.
- Prolonga el tiempo de hospitalización.

Fuente: *Cascos: un manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OMS-FIA -Foundation).*



# Prevención de Accidentes de Tránsito



Uso de casco  
en motocicleta



## Los cascos deben ser de buena calidad y usarse correctamente

El uso correcto de casco disminuye un 72% el riesgo y la gravedad de los traumatismos craneales.

Fuente: *Cascos: un manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OMS-FIA -Foundation).*



## Certificaciones

Las certificaciones DOT y ECE avalan la seguridad que proporcionan los cascos.



*Handwritten mark*



*Handwritten signature and arrow*



# Prevencción de Accidentes de Tránsito

Uso de casco  
en motocicleta

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

## ¿Cómo identificar un buen casco?

- Debe contar con un revestimiento interior de aproximadamente 2.5 cm de ancho de poliestireno o el equivalente al pulgar desde la falange hasta la punta del dedo.



- Un revestimiento de poliestireno extremadamente duro significa que su caducidad expiró.
- Debe tener correas resistentes y remaches sólidos.



- Dependiendo del diseño, un casco seguro pesa alrededor de 1.5 kg.
- La norma DOT no permite que cualquier cosa sobresalga del casco más de 0.5 cm.
- Los cascos con crestas, cuernos o escobillas no son seguros.
- Un casco seguro debe tener etiquetas o sellos de certificaciones.

2

Handwritten signature and a blue arrow pointing upwards.



Todo casco que haya sufrido un impacto violento debe ser reemplazado.

Los cascos ofrecen poca o ninguna protección después de haber absorbido el impacto de una colisión.

Además, todos deben ser reemplazados después de tres a cinco años de uso, dependiendo de su caducidad, sin importar si sufrieron algún impacto o no.

*Fuente: Cascos; un manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OMS-FIA -Foundation).*



## La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos

**Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

U



Handwritten signature.

Handwritten signature and arrow pointing to the contact information.



INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MATRIZ DE DISTRIBUCION  
 Anexo M-7B

DRM:

#	RFC	NOMBRE	CARGO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO DE LA UNIDAD Y TELEFONO	Formatos de mastografía (block con 100 juegos, engomado, tamaño carta,	Formato exploración clínica de mama (block con 100 juegos, engomado,	Selección oportuna de cáncer cervicouterino (block con 100 juegos, engomado, tamaño carta, impresión offset) en papel auto
1	RADD08302195S0	David Jesús Ramírez Durán	Administrador	Casas Guanajuato	Pan de Azúcar CP 38000 - 4737374210	100	110	100
2	UJCA00008242Z1	María Arcelí Licea Cervantes	Administradora	Casas San Miguel de Allende	Alcaldía S/N, Fracc: La Lejona C.P. 37785, San Miguel de Allende - 415 1528210	100	110	110
3	GAGAB00524CM3	María Arcelí Granada Gómez	Administradora Municipal	Casas Celaya	Fray Bernardino de las Casas # 117 Col. FOVISSSTE - 4611286094	200	180	200
4	LEPC000319G28	Carla Daniela Lemus Palao	Administradora	Casas Acámbaro	San Nicolás de San Luis y Montañez #20 Colonia las Melajitas - 4171094980	100	110	100
5	RAJGS030327T12	María Guadalupe Ramírez García	Administradora	Casas Salamanca	Av. Valle de Santiago S/N, Col. Benito Juárez - 464 64 9 44 00	130	110	100
6	HMGC0020218SS0	Claudia Miranda García	Administradora	Casas Benito Juárez	Bvd. Mariano J. García núm 283, Col. Benito Juárez - 462 527 92 01	150	165	130
7	ROGCS00510NG7	Cesar Rodríguez Gutiérrez	Administrador	Casas León	Ind. Delata 201, Frac. San José de Santa Julia C.P. 37530, León, Gto - 477270187	230	225	250
8	CAGJ03032ZH6	LRI Javier Cadena González	Administrador	Casas San Francisco del Rincon	BLVD PANAMA S/N ESC. PEDRO NICO LAS SAN FRANCISCO DEL RINCON - 477 90 78 557	103	110	110
Totales						1113	1120	1100

Director de la Unidad  
 Dra. Estrella Soledad Guerra  
 Coordinadora Ejecutiva del Programa de Cáncer de la Mujer





Asunto: Requisitos de Calidad

**Partida 3360**

**Impresión de 7800 Rotafolios con 6 hojas de 60x90cm/+2CM, impresión en papel couche de 300g, hojas plastificadas por ambos lados, impresión en una sola cara, tintas 4/0 con espiral plástico en parte superior)**

**Calidad:**

- Se imprimirán 6 diseños diferentes, 1300 impresiones por cada diseño,
- Cada diseño comparte las mismas características: 6 hojas de 60x90cm/+2CM, impresión en papel couche de 300g, hojas plastificadas por ambos lados, impresión en una sola cara, tintas 4/0 con espiral plástico en parte superior)

**Empaquetado:**

- Se entregarán 1300 paquetes, cada paquete con 6 rotafolios (uno de cada diseño).

**Embalaje**

- Acorde al producto.

**Cantidad:**

- 7800 rotafolios (1300 paquetes, cada paquete con 6 rotafolios (uno de cada diseño)).

**Tiempo de entrega:**

- 20 días naturales posteriores a la adjudicación del producto.

Destino final de los materiales	Cantidad de paquetes a entregar por jurisdicción	MATERIALES A INTEGRAR cada paquete
JSI	120	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSII	200	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSIII	240	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSIV	140	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSV	180	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSVI	190	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSVII	80	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
JSVIII	150	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)
TOTAL	1300	paquetes de 6 rotafolios (cada paquete contiene 6 rotafolios de diferente diseño)

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Coordinadora del Programa Prevención de Accidentes

Dra. Analeticia Mendoza Balderas

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD**

Tamazuca #4, Zona Centro | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 2700

Email: salud@guanajuato.gob.mx | salud.guanajuato.gob.mx

Serie seguridad vial



Cinturón de seguridad

# Prevención de Accidentes de Tránsito



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**STCONAPRA**  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



**Secretaría  
de Salud**



Cinturón de seguridad

# Prevención de Accidentes de Tránsito

2

## ¿Qué es el cinturón de seguridad?

Es una banda de tejido resistente anclada firmemente al auto y su finalidad es retener y mantener en su sitio a las y los ocupantes de un vehículo en caso de detención brusca, colisión o vuelco, evitando que se golpeen dentro del automóvil o que salgan disparadas o disparados del mismo.

Durante una colisión, un vehículo se detiene en décimas de segundo, pero sin el cinturón las y los ocupantes seguirían moviéndose a la misma velocidad que llevaba el vehículo, por lo que si chocan contra el volante o el parabrisas es muy probable que se produzcan lesiones graves o mortales.

En un choque a 50 km/h la fuerza del impacto es similar a caer de un segundo piso.

Cualquier ocupante, de asientos delanteros y traseros deben usarlo.





Cinturón de seguridad

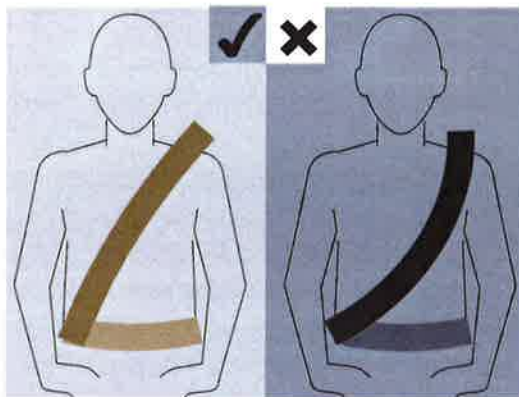
# Prevención de Accidentes de Tránsito

2

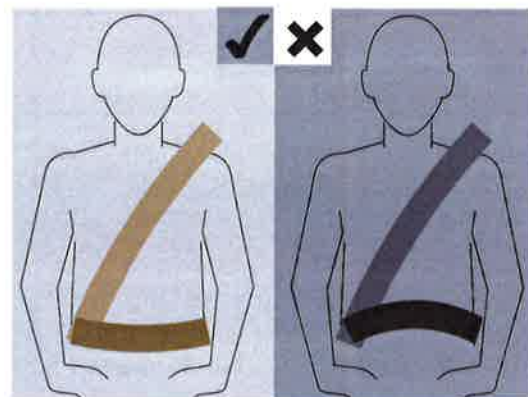
## Forma correcta de abrocharse el cinturón

El cinturón debe llevarse correctamente abrochado, sin dobleces y bien ajustado al cuerpo, sin holguras.

### Cinta torácica



### Cinta abdominal



La cinta torácica debe pasar sobre la clavícula, entre el hombro y el cuello y debe descender a la mitad del pecho.

Si la cinta está colocada sobre el cuello o sobre un seno, puede provocar graves lesiones en caso de accidente. Si se coloca sobre el hombro, puede deslizarse hacia fuera durante el accidente y reducir al mínimo la eficacia del cinturón.

La cinta abdominal debe colocarse sobre los huesos de la cadera, siempre por debajo del abdomen. Si se coloca sobre el abdomen puede provocar graves lesiones internas en caso de accidente.

D





Cinturón de seguridad

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 **2** 3 4 5 6 7 8 9 10 11

**Recuerde que el cinturón no previene un accidente pero sí reduce la probabilidad de sufrir lesiones graves o morir.**



**Una conductora o un conductor que circula sin cinturón de seguridad y que sufre un choque frontal, tendrá como resultado la muerte o lesiones muy graves.**

2



STCONAPRA  
SECRETARÍA DE SALUD

GTO Secretaría de Salud  
Gobierno del Estado de México

*Handwritten signature and scribbles.*



Cinturón de seguridad

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

## El uso del cinturón de seguridad reduce a la mitad el riesgo de muerte

Es muy importante usar el cinturón en los asientos delanteros, pero también en los traseros, ya que, en caso de accidente, las pasajeras o pasajeros de las plazas traseras, con el impacto, pueden aplastar a quienes viajan en la parte frontal o a cualquier otra persona al interior del vehículo; por eso, todas y todos deben usarlo.



*[Handwritten mark]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature and arrow]*



Cinturón de seguridad

# Prevención de Accidentes de Tránsito

2

## Falsedades respecto al uso del cinturón de seguridad

El cinturón debe llevarse correctamente abrochado, sin dobleces y bien ajustado al cuerpo, sin holguras.

### “El cinturón es incómodo”

Es una cuestión de costumbre. Hoy día los cinturones apenas ejercen presión sobre el cuerpo, por lo que no son molestos y, con el tiempo, lo que resulta incómodo es no llevarlo abrochado.

### “Utilizar el cinturón de seguridad durante el embarazo es peligroso para el o la bebé”

Las mujeres embarazadas también deben utilizar el cinturón de seguridad, ya que se ha demostrado que, si no se lleva puesto, el o la bebé puede sufrir mayores daños en caso de accidente.

### “En recorridos cortos no hace falta ponerse el cinturón”

La mayoría de accidentes se producen a pocos kilómetros del lugar de partida, por lo que es importante utilizar el cinturón de seguridad en todos los desplazamientos.

La banda abdominal debe ir lo más baja posible, sobre las caderas, ya que si se lleva sobre el vientre podría dañar al bebé.

**La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos**

Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*



STCONAPRA  
SECRETARÍA DE SALUD  
LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Secretaría de Salud  
Grandeza de México

Serie seguridad vial



Distractores

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11



**STCONAPRA**  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**GTO** Secretaría  
de Salud  
Guanajuato de México



## Riesgos innecesarios

Las personas que usan el teléfono celular durante la conducción corren un riesgo aproximadamente cuatro veces mayor de estar involucradas en un accidente.

*Fuente: Uso del celular al volante: un problema creciente de distracción del conductor. OMS, 2011.*

Según algunos estudios, las alteraciones en el comportamiento de quienes conducen producidas por el uso del teléfono celular son tan profundas como las ligadas a la conducción bajo efectos del alcohol.

*Fuente: Uso del celular al volante: un problema creciente de distracción del conductor. OMS, 2011.*



D



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



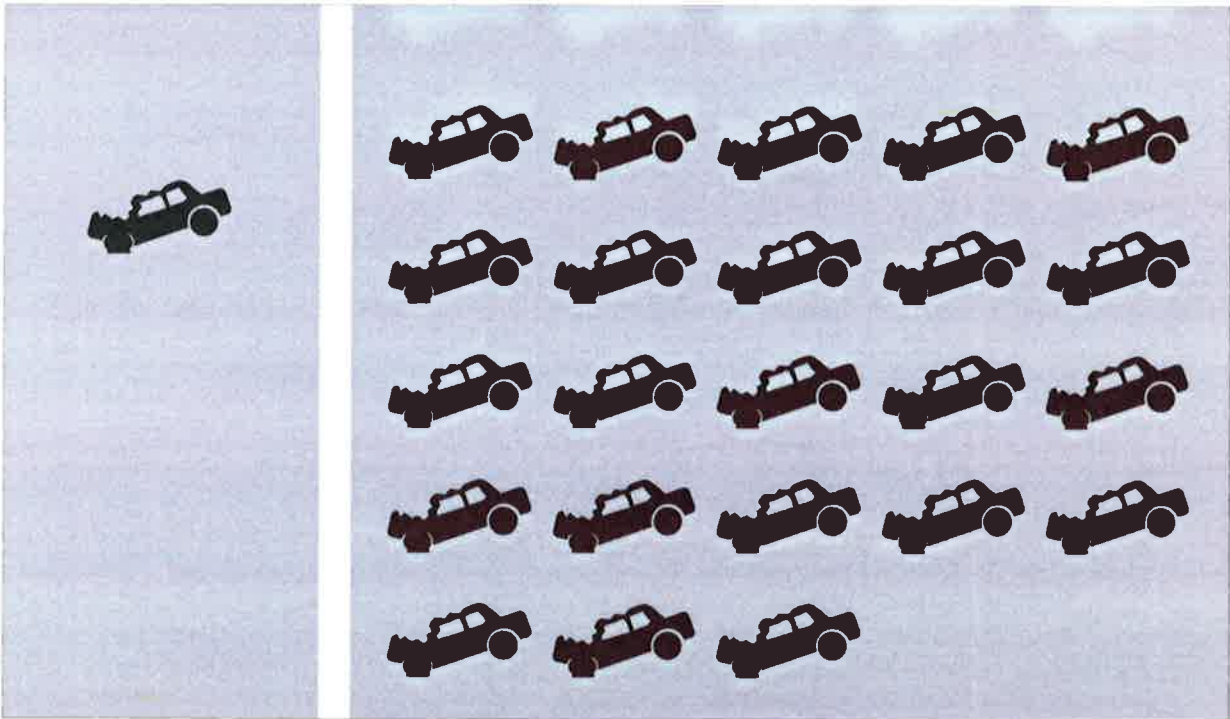
**Distractores**

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 **9** 10 11

Una persona que textea mientras conduce tiene 23 veces más probabilidades de verse involucrada en un choque que alguien que no lo hace.

*Fuente: Virginia Tech Transportation Institute.*



*Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.*

*Handwritten blue mark.*

*Handwritten blue arrow and scribbles.*



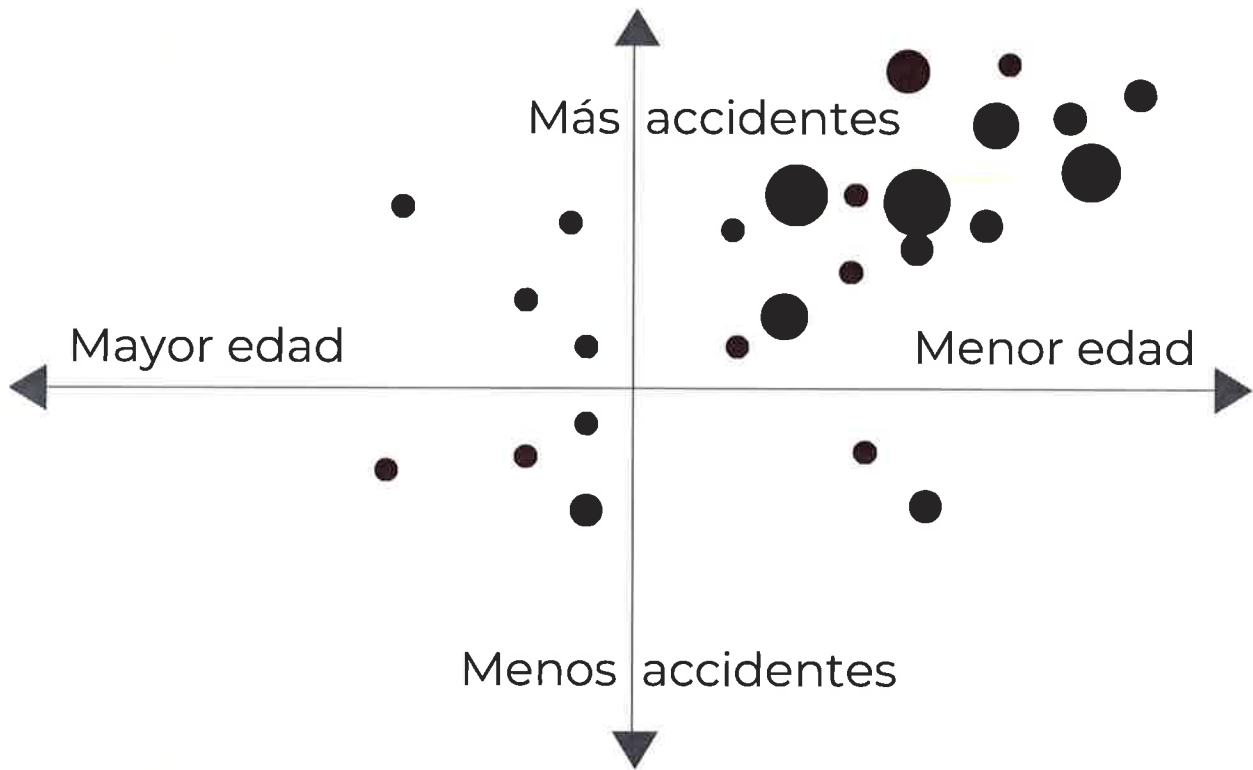
# Prevención

## de Accidentes de Tránsito

Distractores

El porcentaje de personas que textea mientras conduce también parece ser más elevado entre jóvenes o con poca experiencia.

*Fuente: Uso del celular al volante: un problema creciente de distracción del conductor. OMS, 2011.*



*Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page.*



## ¿Por qué es peligroso usar el teléfono celular mientras se conduce?

La conducción segura de un vehículo requiere total concentración en esta actividad. La utilización del teléfono produce cuatro diferentes tipos de distracciones:



1. La visual (desviar la vista del camino).
2. La manual (quitar las manos del volante).
3. La auditiva (identificar el timbre de llamada o mensaje entrante).
4. La cognitiva (desviar la atención de lo que se está haciendo).

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten arrow pointing up]*

*[Handwritten mark]*



## Recomendaciones

**1.** No utilices dispositivos de manos libres, ya que estos tienen efectos negativos al momento de la conducción (desvía la atención de lo que se está haciendo).

**2.** Coloca tu teléfono celular fuera de tu alcance para no utilizarlo.

**3.** Activa el modo de silencio de tu teléfono.

**4.** Si alguien más te acompaña, entrega el aparato a esa persona y que sea esta quien se encargue de contestar los mensajes o las llamadas.

**5.** Si es muy necesario realizar una llamada o mandar un mensaje de texto, oríllate y estacionate para poder realizar esta acción de una forma segura.

**La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos**

**Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*



## ANEXO O

### ADQUISICIÓN DE CAPITULO 2000 Y 3000.

#### CONDICIONES DE ENTREGA:

Los materiales de esta licitación deberán ser entregados conforme a las especificaciones señaladas, según aplique.

#### LUGARES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1. Los materiales adjudicados deberán ser entregados libre a bordo destino en sitio en las Instalaciones del **Departamento de Almacén del ISAPEG** con domicilio en Carr. Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5, Yerbabuena, Guanajuato., Gto. C.P. 36000, de acuerdo a la matriz de separación. El horario de entrega-recepción de los materiales, será de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. No se recibirán entregas fuera de este horario sin excepción.
2. El proceso de entrega-recepción deberá ser por partida completa, no se aceptan parcialidades.
3. El proveedor proporcionará al momento de entrega del material al responsable de su recepción, copias de la siguiente documentación:
  - a. Copia de credencial y/o documento que lo acredite como personal de la empresa adjudicada.
  - b. Acuse de escrito de entrega de bienes con 3 días de anticipación.
  - c. Contrato (firmado).
  - d. Documento de remisión con folio y papel membretado de la empresa, debiendo contener al menos la siguiente información:
    - I. A nombre del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
    - II. Numero de licitación / invitación
    - III. Numero de contrato
    - IV. Lugar de entrega
    - V. Descripción y número de partida de acuerdo al pedido
    - VI. Nombre completo legible, firma y cargo de quien recibe y quien entrega además del sello de la unidad
4. El personal que recibe deberá revisar los bienes entregados por el proveedor y en el caso de que no exista ningún faltante u observación, la entregará al proveedor con la firma y sello de la unidad indicando que se recibió de conformidad. Este documento será indispensable para el pago al proveedor por lo que será necesario cumplir con las

obligaciones adquiridas y llevar a cabo el proceso de entrega física y libre a bordo antes de la fecha límite de entrega, como requisito para tramitar el pago.

5. **Recepción de documentos para trámite de pago**, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Almacén ubicado en Carretera Gto.-Juventino Rosas km.9, Guanajuato, Gto, con un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, exceptuando los días inhábiles, los siguientes documentos:

- a. Una copia de la documentación solicitada en el punto 5 del presente documento.
- b. Factura electrónica, original y tres copias. La factura contener mínimo lo siguiente:
  - I. A) A nombre del **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato** con domicilio en Tamazuca N° 4. Centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. CP 36000. RFC: ISP961122JV5
  - II. Numero de licitación / invitación
  - III. Costo unitario, IVA desglosado y costo total
  - IV. Requisitos fiscales vigentes
- c. Enviar factura electrónica en formato "xml" y "pdf" si aplica, a los correos [ISPG.0502@guanajuato.gob.mx](mailto:ISPG.0502@guanajuato.gob.mx) y copia [rmartinezg@guanajuato.gob.mx](mailto:rmartinezg@guanajuato.gob.mx)
- d. Contrato (3 copias)
- e. Documento de remisión original (mas una copia)
- f. Si existen modificaciones al contrato presentar una copia
- g. Prorroga en su caso (más tres copias)
- h. Copia de matriz de distribución de los bienes adjudicados

Serie seguridad vial



Asientos infantiles

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**STCONAPRA**  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS  
DE SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTES



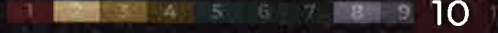
**Secretaría  
de Salud**  
Guanajuato de México



# Prevención

de Accidentes de Tránsito

Asientos infantiles



## Asientos infantiles

Los accidentes de tránsito son uno de los principales problemas de salud para niñas y niños, principalmente mientras caminan o como ocupantes de vehículos motorizados. El uso correcto de SRI o silla portainfante, de acuerdo con la edad, peso y talla, puede reducir las muertes en este grupo entre un 50% y un 75%\*

Algunas de las sillas importadas al país y algunos vehículos cumplen con estándares internacionales, por lo que, en caso de necesitarlos, te sugerimos la adquisición de sistemas de retención infantil que cumplan con una certificación internacional, particularmente la certificación UN ECE R129 o i-Size y que puedes identificar a través de este símbolo.

Asimismo, tu vehículo deberá contar con un sistema de anclaje ISOFIX que permita la instalación del sistema de retención.



*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue ink mark]*



# Prevención de Accidentes de Tránsito

## Asientos infantiles

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Hasta hace algunos años, los sistemas de retención infantil certificados, gran parte de los cuales aún se comercializan en nuestro país, estaban diseñados para cada etapa de la infancia, por lo que te facilitamos una tabla en la que se describen los más adecuados, dependiendo del peso y la estura de niñas y niños.

*\*Fuente: Cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil: un manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OMS-FIA Foundation).*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten arrow pointing up]*

*[Handwritten mark]*







# Prevencción de Accidentes de Tránsito

Asientos infantiles

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

## Sistemas de Retención Infantil

Foto	Peso	Edad	Características del niño	Dispositivos de seguridad adecuados
	• 0 a 10 kg	• 0 a 9 meses	<b>GRUPO 0</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad total</li> <li>• Estructura musculoesquelética insuficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla en sentido contrario a la marcha del vehículo.</li> <li>• Portabebés para recién nacidas o nacidos.</li> </ul>
	• 0 a 13 kg	• 0 a 12 meses	<b>GRUPO 0+</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad total</li> <li>• Estructura musculoesquelética insuficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla en sentido contrario a la marcha del vehículo.</li> <li>• Portabebés para recién nacidas y nacidos.</li> </ul>
	• 9 a 18 kg	• 1 a 4 años	<b>GRUPO 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad en la columna vertebral</li> <li>• Musculatura insuficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 puntos de sujeción.</li> <li>• Silla en sentido contrario a la marcha del vehículo en los primeros años y frontal después de los 2 años.</li> </ul>
	• 15 a 25 kg	• 4 a 6 años	<b>GRUPO 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envergadura limitada</li> <li>• Músculos cérico-dorales desarrollados</li> <li>• Elasticidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asientos elevadores con respaldo.</li> <li>• Asientos con ajuste de cinta del cinturón del automóvil.</li> </ul>
	• 22 a 36 kg	• 6 a 12 años	<b>GRUPO 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envergadura limitada.</li> <li>• Músculos cérico-dorsales desarrollados.</li> <li>• Elasticidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cojines elevadores.</li> <li>• Ajustadores de la altura de la cinta del cinturón.</li> <li>• Cinturones especiales.</li> </ul>

Fuente: Cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil: un manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OMS-FIA Foundation).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten arrow pointing up]*

*[Handwritten mark]*

## Recomendaciones

- No se debe instalar un asiento infantil en una plaza con bolsa de aire frontal.
- Para niñas y niños pequeños, la colocación más segura es, en general, en sentido contrario a la marcha del vehículo.



- El asiento trasero central es el más seguro, ya que resulta menos afectado por los impactos laterales.




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



## Asientos infantiles

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Utilizar Sistemas de Retención Infantil (SRI) que cumplan con estándares de seguridad, que permitan una sujeción firme.
- Es muy importante que el dispositivo de retención esté homologado a los estándares internacionales más exigentes.



- Nunca se debe llevar a niñas o niños de menos de 135 cm de estatura sin el debido dispositivo de retención infantil. Colocarles el cinturón de seguridad puede causarles heridas graves en el cuello.
- Nunca hay que llevar a niñas o niños en brazos, ya que la fuerza de un impacto por accidente de tránsito, sin importar la velocidad, hace físicamente imposible retenerle.

## La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos

Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Serie seguridad vial



La velocidad

# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

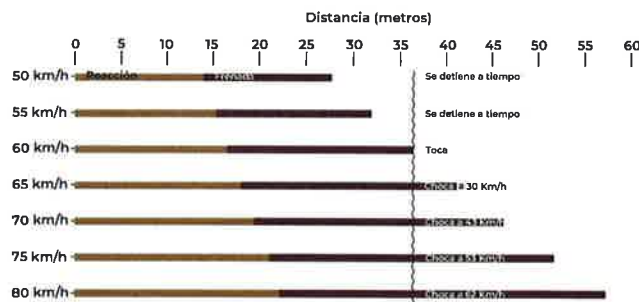
# Prevención de Accidentes de Tránsito

La velocidad

1. Conducir a exceso de velocidad es el núcleo del problema de la seguridad vial y el principal factor de riesgo relacionado con la ocurrencia de accidentes de tránsito.



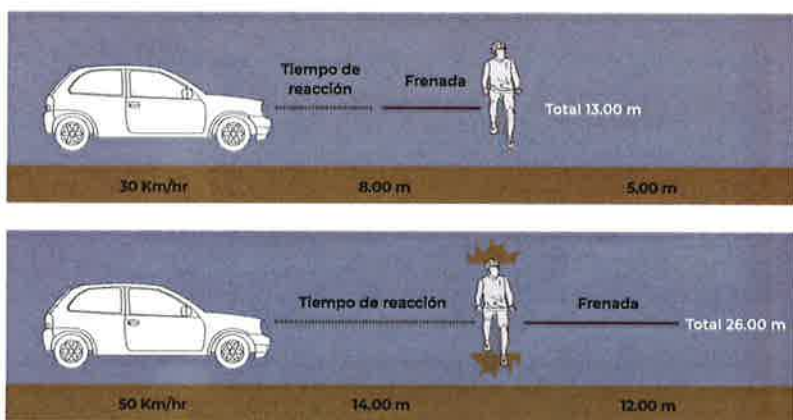
2. El exceso de velocidad incrementa tanto la posibilidad de que ocurra un accidente como la gravedad de las lesiones una vez que sucedió.



# Prevención de Accidentes de Tránsito

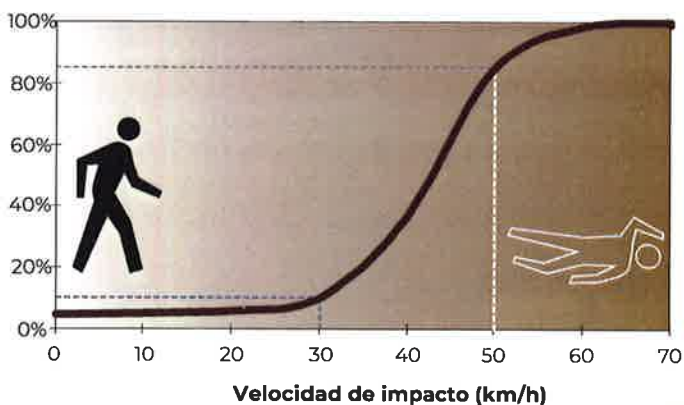
## La velocidad

- Incrementa la probabilidad de que quien conduce pierda el control del vehículo, ya que tiene menos capacidad para anticipar una colisión e impide a otras personas en la vía prever su comportamiento.



Adaptado de: Hernández y Abadía, 2007.

- Una gran parte de las personas sobreviven si sufren un atropellamiento por un automóvil que se desplaza a 30 km/h, pero la mayoría mueren si la velocidad es de 50 km/h o más.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten arrow pointing up and right]*

*[Handwritten mark]*

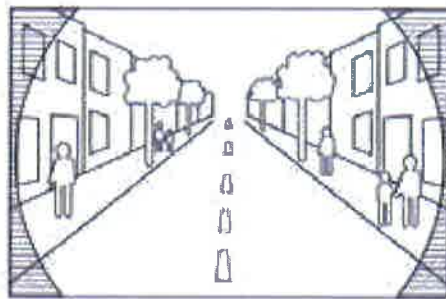


La velocidad

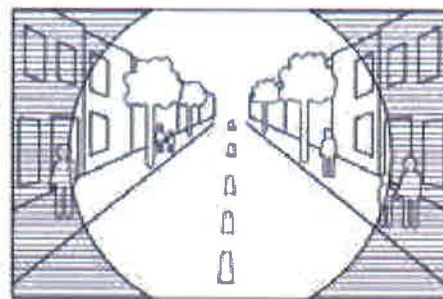
# Prevención de Accidentes de Tránsito

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

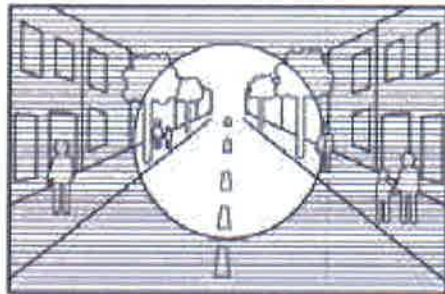
- 5. El exceso de velocidad afecta la percepción visual. Reduce el campo visual y dificulta la identificación de las señales y otros estímulos de la vía.



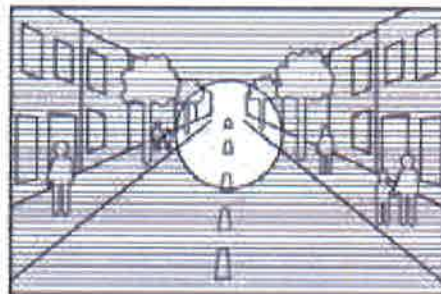
15-25 km/h



30-50 km/h



50-60 km/h



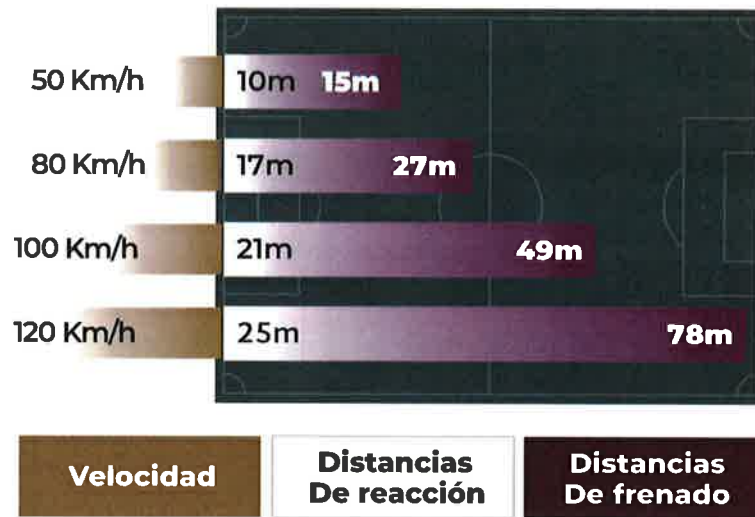
60+ km/h

*Handwritten blue scribbles and a signature on the right margin.*

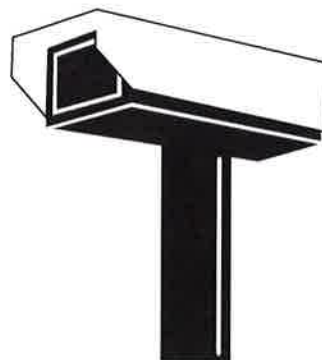
# Prevención de Accidentes de Tránsito

La velocidad

6. Cuanto más rápido circula un vehículo, más distancia recorre antes de detenerse por completo o de que su velocidad disminuya lo suficiente como para evitar un accidente.



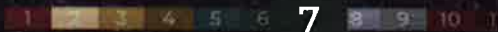
7. El uso de radares fijos o móviles permiten una aplicación eficaz de los límites de velocidad; aunado a ello el uso de cámaras de velocidad móviles encubiertas han demostrado ser muy eficaces como parte de un programa de control de la velocidad.





# Prevención de Accidentes de Tránsito

La velocidad



Mantener una velocidad adecuada es siempre un factor de protección frente a los accidentes de tránsito y una responsabilidad con las demás personas.

## Velocidad en zonas urbanas

Los límites de velocidad en zonas urbanas deben establecerse en 50 km/h o menos. Cuando el tráfico motorizado se mezcla con peatonas, peatones y ciclistas, el límite de velocidad debe ser igual o inferior a 30 km / h. Esto se debe al incremento en la vulnerabilidad de estas personas usuarias de la vía a una velocidad cada vez mayor. Las leyes sobre los límites de velocidad deben ir acompañadas de un cumplimiento estricto para que sean eficaces y permitan salvar vidas.

*Handwritten signature*



**La seguridad vial es responsabilidad de todas y todos**

**Informes: 5062 1600 ext. 53027 [www.conapra.salud.gob.mx](http://www.conapra.salud.gob.mx)**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

*Handwritten mark*



*Handwritten arrow pointing upwards*

**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA  
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-018-22 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,  
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

**12 DE OCTUBRE DE 2022  
12:30 HORAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

[Empty box for participant name]

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL  
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN  
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros  
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y  
Catastro)

*[Handwritten signature]*

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA  
LAS PROPUESTAS.**

*2*

*[Handwritten mark]*